CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.**, con RUC N° 80061211-6, domiciliada en Avenida Aviadores del Chaco (WTC. Torre 4 piso 12 Oficina B), de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 600-777, correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py / licitación.euroquimica@gmail.com, representada para este acto por la Señora RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS, con cédula de identidad N° 3.988.413, en carácter de Apoderada Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Set Descartables para Alimentación Enteral, Parenteral y Droga Fotosensible para Bombas de Infusión en Comodato para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación la provisión de Set Descartables para Alimentación Enteral, Parenteral y Droga Fotosensible para Bombas de Infusión en Comodato para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Anexo I -Planilla de Especificaciones Técnicas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424253.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 24/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 689.

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACION ENTERAL, CON BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42231510-001	Set descartables para alimentación enteral	Unidad	KIT - JUEGO	1.750	3.300	MEDCAPTAIN	EEUU	79.200	261.360.000
									Precio Total	**261.360.000**

LOTE 2 - SETS DESCARTABLES PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE CON BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42222008-001	Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible	Unidad	KIT - JUEGO	2.000	4.000	MEDCAPTAIN	EEUU	77.000	308.000.000
2	42222008-001	Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible	Unidad	KIT - JUEGO	500	1.000	MEDCAPTAIN	EEUU	77.000	77.000.000
									Precio Total	**385.000.000**
									Total Adj.	**646.360.000**

El presente contrato asciende al monto total máximo de G. 646.360.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones trescientos sesenta mil) y por el monto total mínimo de G. 331.100.000 (Guaraníes trescientos treinta y un millones cien mil).

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 497.697.200 (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos noventa y siete mil doscientos), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 148.662.800 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de octubre del año 2023.

RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS
Cédula de Identidad N° 3.988.413
Apoderada Legal

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: SETS DESCARTABLES DE ALIMENTACIÓN ENTERAL, CON BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de entrega
1	Set descartables para alimentación enteral	Adaptable a bomba de infusión con líneas correspondientes para nutrición enteral con bolsa de 1000 mL descartable con escala numérica impresa. Con cámara de goteo flexible, tubo de PVC, con segmento de silicona, con regulador de flujo. Libre de pirógenos y de látex, con coloración que permita diferenciarlo de otros tipos de sets. Por cada 100 unidades de set, se entregará 1 (una) bomba en comodato. **Compatible con bomba MEDCAPTAIN HP-60**	Envase Estéril individual

BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA HP-60	
ORDEN	**REQUERIMIENTOS**
1	**Datos Generales**
1.1	Descripción general: Equipo portátil para tratamientos que requieren administrar nutrición enteral y parenteral en forma constante, en un tiempo determinado
1.2	Certificado de calidad del equipo: FDA o CE o Normas del Mercosur, a menos una de ellas.
2	**Descripción**
2.1	Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado
2.2	Operación volumétrica
2.3	Modo de funcionamiento continúo.
2.4	Rango de flujo: de 0.1 a 2.000 mL/h.
2.5	Intervalo de resolución: a) 0,10 - 99,99 mL/h (incremento mínimo 0,01 mL/h). b) 100,0 - 999,9 mL/h (incremento mínimo 0,1mL/h). c) 1000,0 - 2.000 mL/h (incremento mínimo 1 mL/h).
2.6	Rango o límite de volumen por infundir : 0.1 a 9999.99 mL (incremento 0,01mL)
2.7	Flujo MVA (kvo) de 0,10 mL/h a 30.00 mL/h
2.8	Sistema de seguridad de aire en la línea ajustable en 12 niveles
2.9	Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, alimentación, etc.)
2.10	Protección contra libre flujo
2.11	sistema de auto-diagnostico
2.12	El equipo deberá poseer la capacidad de carga de librería de Medicamentos, con una capacidad de soporte de hasta 5.000 fármacos
2.13	El equipo deberá poseer la capacidad de registrar 3000 eventos de la medicación infundida.
2.14	Peso< 1.4 kg incluida la batería.
2.15	Las bombas deben ser nuevas o reacondicionadas con no más de 5 años de fabricación.
2.16	software y letreros del panel de control en español
2.17	Precisión en el rango de +/- 3%
2.18	Número de canales: 1(uno)
2.19	Pantalla de Cristal liquido
2.20	Sujetador para porta sueros
3	**ALARMAS E INDICADORES**
3.1	Detección de aire en la línea
3.2	Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del contenedor del líquido a infundir con el empleo del sensor de gotas del lado del paciente infundir.
3.3	Infusión completa
3.4	Mal funcionamiento del circuito
3.5	Equipo desconectado
3.6	batería baja
3.7	Diagnostico
3.8	Menú de seteo

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

3.9	Pausa
3.10	Flujo bajo
3.11	Volumen total infundido
3.12	Panel bloqueado
3.13	Contenedor vacío
3.14	Memoria de datos de ultima infusión efectuada
3.15	Indicador visual estado de carga batería interna
3.16	Sistema de mantenimiento de vía abierta
3.17	Sensor de gotas en que la funcionalidad del equipo lo requiera.
4	**Alarma audible que permita :**
4.1	control de volumen
4.2	silencio momentáneo
5	**Dispositivo de seguridad:**
5.1	Deberá presentar bloqueo automático de línea por apertura de puerta para evitar flujos accidentales en caso de que el equipo posee puerta
5.2	Sistema de seguridad de bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión (Volumen, tiempo, caudal). Una vez que el equipo está programado infundiendo
6	**Requerimientos eléctricos**
6.1	Alimentación principal: 220 VAC ± 10% / 50 Hz ....Alimentación secundaria: 12 VDC +/- 10%
6.2	Batería interna recargable
6.3	Duración batería interna a carga máxima sin conexión eléctrica : 10 horas en funcionamiento a 25 ml/h
6.4	Conmutación automática de fuente de alimentación
6.5	Cargador de batería interna automático
6.6	Cable de alimentación de 1,5 m de longitud

LOTE 2: SETS DESCARTABLES PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE CON BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO.

ITEM	DESCRIPCION	EETT	PRESENTACIÓN DE ENTREGA
1	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	Set descartable en tubo de PVC, transparente, libre de DEHP, con segmento de silicona, para infusión parenteral. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, puerto de inyección lateral libre de aguja. Longitud de 3 metros y 25 mL de llenado. Libre de latex Por cada 100 unidades de set, se entregará 1 (una) bomba en comodato	Envase Estéril individual
2	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato.	Set descartable en tubo de PVC fotoprotector, libre de DEHP, con segmento de silicona dedicado, para infusión parenteral de líquidos fotosensibles. Cámara de goteo flexible con filtro de líquido y con entrada de aire protegida por filtro hidrofóbico. El set debe tener dispositivo anti flujo libre que se active de forma automática al retirarlo de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, puerto de inyección lateral libre de aguja. Longitud de 3 metros y 20 mL de llenado. Libre de latex. Por cada 100 unidades de set, se entregará 1 (una) bomba en comodato	Envase Estéril individual

ORDEN	REQUERIMIENTOS
1	**Datos Generales**
1.1	Descripción general: Equipo portátil para tratamientos que requieran administrar nutrición enteral y parenteral en forma constante, en un tiempo determinado.
1.2	Marca: MEDCAPTAIN
1.3	Modelo: HP 60
1.4	Origen: China

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

1.5	Certificados de calidad del equipo: FDA, CE, JIS, ANVISA o ANMAT, al menos una de ellas.
2	**Descripción**
2.1	Bomba de un canal en sistema modular o integrado. Con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 4 bombas, de forma independiente o con rack.
2.2	Operación volumétrica. Sin necesidad de conteo de gotas para control del flujo.
2.3	Modo de funcionamiento continúo.
2.4	Rango de flujo: de 0,1 a 2000,0 mL/h
2.5	Resolución de 0,01 mL/h como mínimo para el rango de flujo de 0,1 a 99,99 mL/h; 0,1 mL/h como mínimo para el rango de flujo de 100 a 999,9 mL/h; y 1 mL/h como mínimo para el rango de flujo de 1000 a 1200 mL/h.
2.6	Rango de tiempo desde 00:00:01 minutos hasta 99:59:59 horas
2.7	Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 mL a 9999,9 mL
2.8	Modos de infusión: Tiempo x volumen, Flujo x volumen, Peso x concentración x Dosis, Flujo y Rampa.
2.9	Flujo MVA (kvo) Programable en el rango 0.1 mL/h o menor hasta 30 mL/h o mayor.
2.10	Sistema de seguridad de aire en la línea ajustable en 12 niveles.
2.11	Ajuste de detección de oclusión: 12 (doce) niveles.
2.12	Función Purga del descartable (función para llenar el descartable).
2.13	Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, alimentación, etc.).
2.14	Protección mecánica contra flujo libre al abrir la puerta.
2.15	Sistema de auto diagnóstico.
2.16	El equipo deberá poseer la capacidad de soportar librerías inteligentes de Medicamentos, con 5000 principios activos /formulaciones en la forma farmacéutica de inyectable.
2.17	El equipo deberá poseer la capacidad de registrar eventos de la medicación infundida.
2.18	Ajuste del bolus. Flujo programable desde 0.1 mL/h hasta 2000 mL/h.
2.19	Menú de configuración, accesible con contraseña, para ajustar los valores estándar de: límites de alarmas, flujos de purga y bolus.
2.20	Peso: < 1.4 Kg.
2.21	Las bombas deben ser nuevas o reacondicionadas con no más de 5 años de fabricación.
2.22	Software y letreros del panel de control en español.
2.23	Error máximo permitido de +/-3% del flujo programado en mL/h.
2.24	Número de canales: 1 (uno).
2.25	Pantalla LCD monocromático o mejor, con indicadores luminosos de operación a color y tamaño de caracteres configurables.
2.26	Sujetador para porta sueros.
3	**Alarmas e indicadores:**
3.1	Detección de aire en la línea.
3.2	Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del contenedor.
3.3	Infusión completa.
3.4	Sin descartable.
3.5	Equipo desconectado.
3.6	Batería baja.
3.7	Diagnóstico.
3.8	Menú de programación.
3.9	Pausa.
3.10	Volumen total infundido.
3.11	Panel bloqueado.
3.12	Contenedor vacío.
3.13	Memoria de datos de última infusión efectuada.
3.14	Indicador visual estado de carga batería interna.
3.15	Sistema de mantenimiento de vía Abierta.
3.16	Sensor de gotas cuando funcionalidad del equipo lo requiera para detectar flujo libre. Podrá ofertarse tecnologías similares según el tipo de funcionalidad utilizada para verificar el flujo del líquido infundido.
4	**Alarma audible que permita:**
4.1	Control de volumen.
4.2	Silencio momentáneo.
5	**Dispositivos de seguridad:**
5.1	Deberá presentar bloqueo automático de línea por apertura de puerta para evitar flujos accidentales en caso de que el equipo posea puerta.

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATO N° 189/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE SET DESCARTABLES PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, PARENTERAL Y DROGA FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL" – ID N° 424253.

5.2	Según tecnología del equipo, sistema de seguridad de bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión (Volumen, tiempo, caudal). Una vez que el equipo está programado e infundiendo.
6	**Requerimientos eléctricos**
6.1	Alimentación principal: 220 V AC ± 10% / 50 Hz.
6.2	Batería interna recargable.
6.3	Duración batería interna a carga máxima sin conexión eléctrica: como mínimo de 4 horas o más en funcionamiento.
6.4	Conmutación automática de fuente de alimentación.
6.5	Cargador de batería interna automático.
6.6	Cable de alimentación de 2 m de longitud

PLAZO DE VENCIMIENTO

El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses desde la recepción de los bienes adjudicados. Podrán ser recepcionados productos con vencimiento menor a lo establecido en los siguientes casos:

1- Por la naturaleza de los mismos (vencimiento natural menor a lo establecido u otro), debidamente fundamentados mediante nota emitida a la Administradora del Contrato por parte de la empresa adjudicada; y,

2- Por necesidad de la Institución,

En ambos casos, el vencimiento del producto no debe ser inferior a 12 (doce) meses y la recepción deberá ser autorizada por escrito por la Administradora del Contrato, con la firma del Jefe/a del Departamento de Suministro y/o un representante designado por el mismo, previo V° B° de la Dirección General de Sanidad Policial, esta autorización será anexada a los documentos de recepción de los bienes y el oferente deberá presentar además una Carta de Compromiso de Canje con validez hasta el plazo de vencimiento y Póliza de Seguro por el monto total del producto entregado con plazo diferente al establecido; la validez de dicha póliza deberá ser de por lo menos 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.

CANJE

La Tesorería de la Actividad 07 – Asistencia Integral al Personal Policial, comunicará por escrito al proveedor el vencimiento de los ítems con 60 (sesenta) días de antelación y el canje de los productos deberán realizarse en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la recepción de la nota de comunicación.

En caso de realizarse el canje, el vencimiento de los mismos, no deberá ser menor a 18 (dieciocho) meses, desde la recepción del bien canjeado y en caso de vencimiento inferior se utilizará la misma metodología establecida para la recepción de productos de menor vencimiento.

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.